



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Secretaría General

Claustro Universitario

El Claustro es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, compuesto por el Rector, que lo preside, la Secretaría General, el Gerente y trescientos claustrales elegidos en representación de los distintos sectores de la comunidad universitaria conforme a la distribución establecida en su **Reglamento de Régimen Interno**. La Mesa del Claustro es el órgano rector colegiado del Claustro que actúa bajo la dirección de su Presidenta y representa al Claustro en los actos a los que asista. Entre las competencias que le corresponde ejercer al Claustro se encuentra la elaboración, aprobación y modificación de los **Estatutos de la Universidad de Granada**. Cada año se aprueba la **Memoria de Gestión**, en el Claustro que suele celebrarse en el mes de diciembre; al Claustro también corresponde elegir a la persona que ejerza el cargo de Defensor Universitario; o la aprobación de las propuestas de Doctor y Doctora Honoris Causa.



Acceso restringido a miembros Claustro Universitario



Acuerdos



Reglamento de Régimen Interno, Competencias y Composición



Mesa de Claustro Universitario y Comisiones

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN PARCIAL EN LAS COMISIONES DEL CLAUSTRO

Información de contacto:

- Dirección:
 - Hospital Real
 - Cuesta del Hospicio, s/n.
 - CP: 18071
 - Ciudad: Granada
- Responsable de Gestión:
 - **Ramón José Benavides Sánchez de Molina** /Teléfono:958248509
- Responsable de Negociado:
 - **Beatriz Arquelladas Ruiz** /Teléfono: 958248511
 - **Formulario de contacto**